

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

31.

Fecha: 2024/10/28

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ”.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 247.877.000,00) M/CTE..
----------------------------	---

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/10/22

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UT COINSI-FEXXA 001	N/A	202.733.745	241.253.157
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	901.106.530-7	206.500.000	245.735.000
3	INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S.	901.468.408-9		
4	RAUL REINA ROMERO S.A.S.	900.688.480-1	207.000.000	246.330.000
5	DISICO S.A.	860.074.186-9	195.857.200	233.070.068

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2024/10/28

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 3

PROPONENTE 3: INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S.

NO.	REQUISITO	CONCEPTO
3	Propuesta económica dentro del acervo documental del proponente.	De acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia, parágrafo 1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA: "Cuando el proponente NO aporte la propuesta económica dentro de los plazos señalados en los términos de referencia o habiéndola aportado, ésta supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección..." Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del acervo documental del proponente INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S. no se evidencia la propuesta económica.

En atención a lo anterior, el oferente no presenta acervo documental que aporte la información solicitada en el proceso de subsanación, por lo tanto, la Dirección Financiera no realizará la respectiva evaluación financiera.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanaibilidad de los requisitos financieros de la Invitación N°031 que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON TRANSFERENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE FUSAGASUGÁ", obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	UT COINSI-FEXXA 001	N/A	X		
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	901.106.530-7	X		
3	INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S.	901.468.408-9			X
4	RAUL REINA ROMERO S.A.S	900.688.480-1	X		
5	DISICO S.A.	860.074.186-9	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA
CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
DIRECTORA FINANCIERA

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro 
Oficina de Dirección Financiera

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 3